



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
División de Análisis y Control de Gestión

“Mesa Fomento Productivo y Equidad de Género”

1) INSTITUCIÓN: SEREMIA DE MINERIA		2) FECHA: 16 MAYO 2018
3) INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):		
PROGRAMA DE CAPACITACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA PEQUEÑA MINERIA ARTESANAL (PAMMA)		
4) OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):		
El PAMMA es un Programa del Ministerio de Minería cuyo objetivo es trabajar directamente con los Mineros(as) Artesanales de nuestro país en pos de consolidar el emprendimiento minero como enfoque de desarrollo en la actividad para una mejor calidad de vida. El programa implementa una batería de recursos para apoyar el fomento y desarrollo del negocio minero, tanto a nivel individual como asociativo; y mejorar las condiciones de seguridad en faena.		
5) QUIENES PUEDEN ACCEDER:		
Los fondos PAMMA están destinados a mineros y mineras de la pequeña minería, así como a los mineros del país que buscan consolidar su actividad en emprendimientos.		
6) APOORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:		
Entrega de maquinarias, equipos e insumos mineros, como así mismo, recursos para ejecutar obras mineras, tales como, labores de desarrollo, reparación de camino, desatierro, descarpe, fortificación, entre otros.		
7) REQUISITOS POSTULACIÓN:		
Requisitos proyectos Individuales:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Cédula de identidad▪ PEC aprobado, o bien, formulario 402 y/o carta de ingreso de PEC a SERNAGEOMIN.▪ Documento que acredite ser propietario (certificado dominio vigente con vigencia de 60 días hábiles). Si es arrendatario, contrato de arriendo u otro que acredite permiso de acceso y servidumbres.▪ Declaración jurada simple (adjunta a las bases), que ratifique poseer ingresos no superiores a 6M\$ y producción 250 t/m (en los últimos 3 meses).▪ Certificado de antecedentes laborales y previsionales.▪ Plan de trabajo		
Requisitos proyectos asociativos:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Cédula de identidad de representante legal.▪ Documentos que acrediten la existencia y vigencia de esta (con vigencia de 60 días hábiles).▪ Listado de mineros asociados y faenas que tendrán derecho al beneficio (firmado por el representante legal).▪ Declaración jurada simple adjunta en las bases que ratifique que sus asociados beneficiarios poseen ingresos no superiores a 6M\$ y producción 250 t/m (en los últimos 3 meses).▪ Certificado de antecedentes laborales y previsionales.▪ Plan de trabajo		
8) COBERTURA TERRITORIAL: Nacional		
9) FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO		
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	17 de Abril 2018	
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	18 de Mayo 2018	
10) DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN		
SITIO WEB:	www.minmineria.cl	
TELEFONO:	52 2 212537	
EMAIL :	jobrien@minmineria.cl	
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	John O´Brien González	